

18 de Diciembre de 2004



AUFOP

[Asociación](#)[Estatuto](#)[Órganos colegiados](#)[Hacerse socio](#)[XI CONGRESO](#)[REVISTA  
INTERUNIVERSITARIA](#)[Consejo de Redacción](#)[Último Número](#)[Números publicados](#)[Normas de publicación](#)[REVISTA ELECTRÓNICA](#)[Consejo de Redacción](#)[Último Número](#)[Números publicados](#)[Normas de publicación](#)[RECURSOS](#)[ENLACES](#)[Revistas](#)[Webmaster](#)[Navegadores 4.0 y superiores  
Resolución 800 x 600](#)[» AUFOP » R.E.I.F.P. » números » revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, 5\(1\) » artículo](#)

D.L. VA-369-99

# Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado

*Continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales*

ISSN 1575-0965

---

**Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(1),  
(2002)**

---

## Medidas políticas en España para la convivencia escolar

**Calvo Hernández, P.; García Correa, A. & Marrero Rodríguez, G.  
Universidad de Las Palmas****Resumen:**

Los autores presentan un estudio sobre las medidas políticas tomadas en España para la convivencia y disciplina escolar. Primeramente ofrecen distintos informes, investigaciones, estudios y programas de intervención así como la realidad de los conflictos escolares en la década de los noventa a nivel del Estado Español. También nos hablan de las XII Jornadas del Consejo Escolar del Estado y de las Comunidades Autónomas que versaron sobre "La convivencia en los centros educativos como factor de calidad". Luego analizan y ofrecen las distintas medidas políticas y programas que se están llevando a cabo en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Cataluña, Canarias, Castilla y León, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia.

**Abstract:**

A study about the political measures for the school coexistence and school discipline is presented by the authors.

**Descriptorios (o palabras clave):**

Faltan palabras clave en castellano e inglés

**I.INTRODUCCIÓN**

Los comportamientos incívicos, la destrucción de los locales o del mobiliario escolar, la falta de respeto entre iguales o hacia un superior, que impiden el desarrollo normal de un curso académico, son situaciones a las que los docentes de Educación Primaria o Secundaria deben hacer frente día a día. El profesor Bernard Charlot, Profesor de la Universidad de París, distingue entre estos cuatro fenómenos escolares. En primer lugar, la violencia propiamente dicha, "que se manifiesta por golpes, injurias graves, por hechos que ante la justicia constituirían delitos penales". La indisciplina, en cambio, "es un desacato al reglamento interior", mientras que lo que llamamos incivildades son ataques a las buenas maneras, como cerrar la puerta ante las narices del profesor o de un alumno". El último fenómeno que no es menos grave, es "una especie de indiferencia hacia el que enseña, a veces tontería, que causa una angustia creciente entre los docentes"

En España podemos afirmar que ha existido un silencio que ocultaba el fenómeno de la violencia escolar pero que de cuando en cuando estallaba aparatosamente en los medios de información. Analizando el hecho podemos decir que de poco tiempo a esta parte cada vez se divulga, informa y publica más sobre este tema. Podemos tomar como indicadores: la prensa, la radio, la TV. y sobre todo encontramos comunicaciones, cada vez más, en Congresos Internacionales y Nacionales, Congresos específicos sobre el este tema, Simposiums y reuniones dentro de la Unión Europea, artículos en revistas científicas y divulgativas, tesis doctorales, investigaciones, preocupación docente y política educativa a nivel de Estado y Comunidades Autónomas queriendo tomar medidas al respecto. Analicemos algunos de estos indicadores en estos últimos años.

Son varias las tesis doctorales leídas en diferentes Universidades Españolas: Central de Barcelona, Complutense de Madrid, La Laguna, Las Palmas, Murcia, Valencia...

Investigaciones subvencionadas por la Unión Europea, por el MEC. por Consejerías de

Comunidades Autónomas, Ayuntamientos,..

Cada vez se publican mas libros sobre técnicas y estrategias preventivas y correctivas de la violencia,indisciplina...

Muchas revistas, en números monográficos, recogen las reflexiones, debates y conclusiones de jornadas, encuentros, congresos sobre "La violencia en la Escuela".

## II MEDIDAS A NIVEL DE ESTADO ESPAÑOL

La Ministra de Servicios Sociales en Palma de Mallorca (noviembre de 1994) se expresó más o menos que lamentablemente en nuestro país existen importantes problemas en este campo, incluso en algunos casos, precursores de comportamientos delincuentes.

Según se desprende del "Informe sobre la Realidad Social Española" realizado por la Fundación Encuentro durante el año 1996, los profesores reconocen que, en algún momento de la educación de sus alumnos, se le han presentado situaciones agresivas, cercanas a lo violento. Los docentes se sienten con frecuencia preocupados, impotentes y desamparados, sobre todo, a la hora de tomar decisiones cuando tienen problemas disciplinares en el aula. El director de dicho trabajo, el profesor Luis Fernando Vilches, afirma que "las cortapisas legales, el miedo a los padres o el temor a repercusiones personales bloquean su respuesta".

En el Consejo de Ministros de Educación de la Unión Europea, celebrado en Bruselas en 20-XI-1996, la Ministra Española de Educación expresó que eran tres las cuestiones que más le preocupaban: el **aumento de la indisciplina en las aulas**, el crecimiento del fracaso escolar y el descenso del nivel educativo y se mostró partidaria de reforzar el poder de los directores para frenar el aumento de la indisciplina en los centros docentes.

En el Informe sobre la Enseñanza Secundaria, el Director del INCE, J.L. García Garrido (1998), ha manifestado: Que el 80 por ciento de los encuestados afirma que ha habido situaciones de indisciplina en su centro durante los tres últimos años. b) No se puede afirmar que los niveles de convivencia en los centros estén muy deteriorados. C) Mas preocupantes son las agresiones y actos violentos pero se trata de episodios aislados. Ha ido en aumento la incoacción de expediente disciplinario.(Marzo de 1998)

Durante los días 11 y 12 de junio de 1998 se celebró en Madrid el Primer Encuentro Europeo sobre Desarrollo de la Convivencia en los centros educativos. El propósito de estas jornadas era unificar las experiencias sobre convivencia en las escuelas. Entre otros proyectos se analizaron: Turín, Sevilla, Madrid, Barcelona,...

En una encuesta,curso 1998-99, entre directores de colegios e Institutos del ámbito del MEC se desprende que el nivel de conflictividad en los centros escolares ha aumentado, sin que este incremento alcance unos niveles alarmantes.

La Confederación Católica de Padres,CONCAPA,presentó un estudio en abril de 1999 en Madrid sobre la violencia en los centros escolares atribuyendo este fenómeno a los conflictos familiares así como ofrece una serie de estrategias para solucionar dicho problema.

En distintas Jornadas organizadas por los Sindicatos Docentes sobre la violencia escolar han llegado a la conclusión que ha aumentado en estos últimos años.

Según los Informes del Defensor del Pueblo en varios años consecutivos se ha planeado este fenómeno educativo y en del año dos mil hace una serie de recomendaciones para erradicar la violencia escolar. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte junto al de Trabajo y Asuntos Sociales y en colaboración con un equipo de investigación de la Universidad Complutense, bajo la dirección de M<sup>a</sup>.J. Díaz Aguado, han elaborado un programa de prevención de la intolerancia y violencia en la juventud. Dicho programa lo recomiendo. El programa consta de cuatro volúmenes que presentan la fundamentación psicopedagógica, pautas y unidades de intervención, materiales complementarios e instrumentos de evaluación e investigación, además de dos vídeos que recogen documentos de aplicación en el aula y formación de profesorado.

A finales de febrero del 2001 se realizó en Madrid el seminario de "La convivencia en los centros escolares como factor de calidad. Construir la convivencia", organizado por el Consejo Escolar del Estado donde se presentaron propuestas teóricas además de intentos de solución al problema de la convivencia en colegios e institutos desde un punto de vista técnico como desde el ángulo de la experiencia docente y de la intervención administrativa.

Las XII Jornadas del Consejo Escolar del Estado y de las Comunidades Autónomas celebradas en Santiago de Compostela, durante los días 9-12 de mayo de 2001, trataron y versaron sobre **la Convivencia en los centros escolares como factor de calidad**" Para consultar y conocer los temas tratados ver: GARCÍA CORREA,A. (2001): "La convivencia escolar como factor de calidad". Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. N<sup>o</sup>. 41.

## III MEDIDAS TOMADAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Pasemos y analicemos este fenómeno escolar en algunas Comunidades Autónomas y las medidas tomadas al respecto.

En varias Comunidades se está llevando a cabo la campaña "Hoy, sé amable. Hoy, serás más feliz".

### ANDALUCÍA

"Compañerismo sí, Maltrato no" es el lema de la campaña de prevención de la violencia en los centros educativos andaluces. Consiste en eliminar los malos tratos entre alumnos, compañeros,

tanto de carácter psicológico como físico, a través de la sensibilización hacia las consecuencias negativas de insultos, motes, intimidación o amenazas. La base y punto de partida de este programa educativo es un estudio realizado por el equipo de investigación dirigido por la Dra. Rosario Ortega, profesora de la Universidad de Sevilla.

El programa está destinado principalmente a los alumnos del últimos cursos de Primaria y a los de Secundaria Obligatoria, si bien también se implica a padres, equipos directivos de los centros y profesores. Uno de los puntos claves del programa es inculcar la solidaridad en la convivencia para integrar a todos, en lugar de rechazar o apartar a los que tengan o planteen problemas. En los centros conflictivos el programa se aplicará de forma intensiva y contará con una formación más profunda y específica para el profesorado.

El proyecto "Sevilla Anti/Violencia Escolar (SAVE) se concreta en tres niveles: el Proyecto educativo de centro, en el que participan profesorado, alumnado y familias, el Proyecto Curricular de Centro, que fija los objetivos, contenidos y métodos de trabajo, que cada profesor adapta a sus alumnos y el nivel de programas concretos, que un grupo de profesores asume para resolver problemas específicos. La autora Rosario Ortega considera que para llevarse a cabo el programa es necesario que la función tutorial forme parte del currículum. El Consejero de Educación, Manuel Pezzi, afirmó en la presentación del programa que, pese a la campaña iniciada, la violencia escolar registrada en Andalucía es similar a la del resto de España.

La Consejería de Educación, también, ha puesto en funcionamiento el teléfono "Amigo" para prevenir los malos tratos en los centros escolares. Al otro lado del hilo telefónico hay especialistas y psicólogos.

El Sindicato "CSIF de Andalucía" y CC.OO han expresado su malestar ante la violencia e indisciplina que durante varios cursos ha ido en aumento en los centros educativos y ante las escasas medidas administrativas tomadas para frenar dicho fenómeno. Reclaman que la Administración ponga en marcha medidas correctoras y preventivas para garantizar la calidad educativa y la necesaria libertad y seguridad del profesorado en el ejercicio de sus funciones.

También son varios los programas de intervención llevado a cabo por M<sup>a</sup>.Victoria Trianes en Centros de Profesores y los recomendamos tanto a nivel teórico como práctico.

#### **ASTURIAS**

Según los datos aportados por el Consejo Escolar de Asturias en el 2001 sobre trabajos realizados en colegios de Oviedo, Gijón y Avilés. No son frecuentes los actos violentos en los centros. Se dan mas los verbales y en la ESO y entre los chicos que en las chicas. Las causas que ponen son múltiples y entre ellas están los medios audiovisuales, el absentismo y el desinterés de los padres por el estudio y los problemas familiares. Como medidas de intervención apuestan por un cambio metodológico que acerque a la vida las actividades de enseñanza-aprendizaje y por un tratamiento a fondo de las relaciones entre personas y que no se basen en aspectos formales ni académicos exclusivamente.

#### **CATALUÑA**

A finales del curso 1995-96 la Consellería de Enseñanza de la Generalitat Catalana anunciaba la creación de una "Comisión de expertos" para estudiar la violencia en algunos centros. Así se expresó el Conseller, Javier Hernández, ante la Comisión del Cultura del Parlamento Catalán. Esta promesa surgió ante una serie de problemas violentos en algunos institutos, ante la presión de CC.OO., ESTEC. y APEPC. En febrero del mismo curso se creó la Comisión Antiviolenencia Escolar que está compuesta por 21 profesionales conocedores del mundo adolescente y juvenil, de su educación e inserción social, y por miembros de la administración educativa. Para su mejor operatividad funciona en subcomisiones. Antes de finalizar el curso, después de analizar la violencia escolar en los centros, ha concluido que los alumnos problemáticos son "una minoría muy pequeña. La Comisión ha realizado el estudio en base a datos aportados por la Inspección en centros públicos en los que se ha impartido la ESO. En este mismo curso empezó a funcionar las denominadas "aulas de adaptación curricular". Estas aulas se montarán a petición del centro. No serán aulas de educación especial apartadas, ya que no se trata de segregar o de etiquetar a los alumnos. Entre las estrategias propuestas está la formación específica del profesorado para saber responder y tratar adecuadamente cuando aparecen estos problemas.

Durante el curso 1997/98 la situación conflictiva en Cataluña fue en aumento. Varios han sido los problemas en Gerona con alumnos inmigrantes por motivos de ciertas materias al unir chicos y chicas y problemas culturales. Algo por el estilo ha sucedido en Tarragona. En Barcelona ha surgido problemas de violencia en centro como IES Badalona/9 y Vinyes Valles donde los profesores se han enfrentado con la Administración por el abandono, silencio y no establecer medidas correctivas.

El Grupo de Menores (GRUME) de la policía de Barcelona ha detectado un incremento de la violencia en los centros públicos, un fenómeno que está sustituyendo a los incidentes de gamberrismo callejero. Otra novedad es la progresiva incorporación de las chicas. La policía no ha dudado de atribuir esta situación a la extensión de la escolaridad obligatoria. Desde 1995 la cifra de niños atendidos por el GRUME ha ido en aumento.

En las Escuelas de verano de 1998 CC.OO. distribuyó entre el profesorado unos 10.000 ejemplares de un documento con propuestas metodológicas de análisis, diagnóstico e intervención contra la violencia. El Sindicato también reclamó del departamento de Enseñanza un plan educativo contra la violencia, de prevención e intervención que proporcione una propuesta coherente y coordinada a partir de cada uno de los centros educativos y que implique a las diferentes administraciones.

El documento de CC.OO. está estructurado en tres partes: aproximación teórica al problema de la violencia, propuestas de intervención metodológica y selección de bibliográfica de diferentes

publicaciones teóricas y didácticas.

El Departamento de Enseñanza y la Consellería Interior de la Generalitat están llevando a cabo un plan de prevención de la violencia en los institutos dadas las situaciones acaecidas en estos últimos cursos

### **CANARIAS**

En Canarias durante varios cursos varias han las manifestaciones docentes en las que se denunciaba el aumento de indisciplina en los centros educativos y sobre todo en los de Secundaria. Así se ha expresado en varias ocasiones La Plataforma de Directores de Las Palmas. Los sindicatos de docentes STEC, UGT ... en diferentes momentos han confirmado un malestar docente ante este aumento de indisciplina y violencia. La propia Consejería de Educación, a través de la responsable de Inspección Educativa, Dña. Teresa Cancio, ha reconocido que hay más incidencia de problemas de disciplina en los centros educativos, sobre todo en la Secundaria Obligatoria.

Entre las medidas a tomar tenemos que grupos docentes han solicitado al Gobierno Canario la revisión del Decreto de Deberes y Derechos de los alumnos. La Consejería de Educación se ha comprometido a hacer un estudio sobre los "puntos negros" de los colegios afectados por problemas de seguridad y además ha creado una Comisión Interinstitucional para analizar este fenómeno y tomar medidas.

También se han realizado investigaciones y programas de intervención y entre otras: Arencibia Arencia, S. y Guarro Pallás, A. (1999) y Calvo Hernández, P. (en prensa)

### **COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

"Servicio de Apoyo a alumnos con Alteraciones del Comportamiento (Programa SAAAC) es una experiencia de intervención con alumnos que presentan comportamientos gravemente alterados dentro del contexto escolar. Es creado en septiembre de 1987. A lo largo de estos cursos se ha ido configurando su estructura y funcionamiento. Trabaja en colaboración con los servicios de Psiquiatría Infantil-juvenil del INSALUD, y otras instituciones y organismos.

Características del programa: 1) Primacía de la intervención sobre la investigación. 2) Individualización. Las intervenciones se llevan a cabo desde una perspectiva de "caso único", se realiza todo el proceso de intervención completo para cada alumno. 3) Control del caso por parte de un único terapeuta: cada profesional del Servicio se responsabiliza desde el comienzo hasta la finalización. 4) Enfoque cognitivo-conductual con perspectiva ecológica. 5) Intervención directa en su propio centro. El alumno es atendido en su centro y dentro de su aula en línea con los principios básicos de la integración escolar. 6) El Servicio como equipo de trabajo: todos los miembros del servicio están al corriente de las intervenciones y evolución de los casos atendidos. 7) Servicio interdisciplinar. Las actuaciones del Servicio se completan con otras instituciones.

El programa empezó en Valladolid capital y provincia y luego se ha ido extendiendo por toda la Comunidad Autónoma.

Como se señala en el Informe del Consejo Escolar de Castilla y León en mayo del 2001, y basándose en un estudio en 410 centros de educación Infantil, primaria y secundaria hace propuestas en el plano preventivo, trabajar desde el centro con la familia, en los centros que tengan problemas serios se debería abordar un plan de actuación concreto.

### **GALICIA.**

Una serie de estrategias preventivas y correctivas se están llevando a cabo en la Comunidad Gallega en el programa "Nova Escola Galega: Educadores para la paz". Dentro de él está el programa municipal: "Aprender a convivir" de Jesús Xeres. Trata de resolver los conflictos escolares mediante las técnicas: Calmarse, lenguaje respetuoso, diferenciar entre el problema y la persona, saber defender la opinión respetando los sentimientos de la otra persona, saber pedir excusas cuando se comete una falta, proponer soluciones, buscar acuerdos y ser respetuoso con ellos, tener espacios y tiempos para afrontar los conflictos.

En el Real Decreto 129/1998, de 23 de abril, se regula la orientación educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Galicia y la Orden de 24 de julio de 1998 que lo desarrolla establece los departamentos de orientación con funciones de apoyo en la resolución de conflictos en los centros.

El Informe sobre la convivencia en los centros escolares de Galicia realizado por el Consejo Escolar se fundamenta en un estudio sobre la forma en que valoran la situación de la convivencia en Galicia los principales sectores implicados (profesores, alumnos, padres y orientadores). Destaquemos algunos puntos: a) El profesorado la valora de forma muy positiva y está satisfecho con la normativa existente en los centros, aunque la valoración es mayor con respecto al contenido de las normas que con respecto a su utilidad y al compromiso de los sectores. b) Los alumnos ven a la convivencia como algo que está en el nivel norma. c) La valoración que hacen los padres sobre las relaciones interpersonales en los centros donde van sus hijos es muy positiva. Valoran más positivamente las relaciones existentes entre alumnos que la existente entre profesores o entre profesores y alumnos. También las relaciones con la familia son, en general buenas. Son peores con la Administración Educativa. Los diversos colectivos han ofrecido propuestas para afrontar la mejora de la convivencia que van desde modificaciones estructurales de los centros hasta curriculares y culturales.

### **MADRID**

En una investigación, promovida por el CIDE (1995), con profesores de Bachillerato y FP. en Madrid, el 72% de profesores considera que la indisciplina escolar es un grave problema y no ve al consejo escolar del centro como un medio eficaz para solucionar el problema. Para resolverlo proponen un 92% reducir el número de alumnos por aula, un 62% adaptar la enseñanza a las

necesidades de los alumnos y un 50% aplicar en todas sus posibilidades el decreto sobre derechos y deberes del alumnado.

Ante una serie de robos, atracos, intimidaciones, destrozos de material e instalaciones, agresiones y otras formas de violencia que se viene detectando desde hace unos años en los colegios de Madrid, preferentemente de la zona sureste, la Delegación de Gobierno ha presentado un programa preventivo que tiene como objetivo la enseñanza de la tolerancia, el respeto y la convivencia dentro de los centros educativos y en su entorno próximo.

El plan comenzó a partir de abril (1997), en una fase experimental, en 20 colegios de la Comunidad madrileña y se desarrolló durante el curso 1997-98 en el que se extendió a todos los colegios que lo solicitaron. Los puntos básicos del programa son: autoprotección de los colegios, coordinación entre centros educativos y sociales, organización del ocio y del tiempo libre y fomento de la educación de valores. Se crea la figura del "coordinador de la tolerancia" en los propios centros escolares, función que debe desempeñar el director, un profesor o el padre de uno de los alumnos, elegido por el consejo escolar. También aparece que a requerimiento de este coordinador actuarán las Fuerzas de Seguridad dentro de los colegios. Este último punto ha empezado a recibir ya algunas críticas destructivas.

Características del Plan: Interinstitucional, abierto a modificaciones, preventivo, educativo y llevado a cabo por profesionales.

El programa "Convivir es vivir" ha sido creado últimamente a finales del 98 y tiene como objetivo la mejora de la convivencia y la tolerancia en los centros educativos, así como la prevención de la violencia en los mismos. Inició sus actuaciones al principio del curso 97/98 patrocinado por varias instituciones sociales. Se aplicó en 26 colegios e institutos. Los profesores reciben cursos de formación.

Todos los finales de curso se hace una evaluación de los resultados obtenidos y se lleva a cabo un aumento de colegios que se incorporan al programa. Hasta la fecha las evaluaciones son positivas.

El Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo dirigido por Dr. Alvaro Marchesi ha llevado a cabo una investigación sobre "opinión de los alumnos sobre la calidad de la Educación y se pone como factor clave el orden y disciplina en el aula. Dicho trabajo hace un estudio detallado sobre los problemas de indisciplina escolar.

#### **MURCIA.**

En el curso 1998-99 se creó la Comisión de Educación para la Convivencia Escolar y entre sus funciones están: 1. Detectar y recoger información sobre la situación de los problemas de convivencia y absentismo en los centros educativos. 2. Intervenir en centros educativos para asesorar en la resolución de conflictos y regulación de los incidentes y conflictos que afecten a la convivencia escolar. 3. Seleccionar, elaborar y difundir materiales y programas para la mejora de la convivencia y los problemas de absentismo, 4. Coordinación con otros servicios y organismos que tienen responsabilidades, competencias e implicación en temas de convivencia y absentismo. 5. Proponer líneas de formación del profesorado para la mejora de convivencia escolar.

La Consejería de Educación y Universidades en estos últimos años está llevando a cabo y subvencionando unos cursos de perfeccionamiento sobre "Resolución de conflictos escolares" en colaboración con el ICE., CPRs y Sindicatos Docentes. Mediante estos cursos se pretende que los profesores enseñen a los alumnos la habilidad de responder creativamente a los conflictos escolares en el contexto de un aula humanitaria, de apoyo y convivencia. No se trata solo de evitar que surjan conflictos escolares por las distintas culturas, ideologías, razas, sentimientos, emociones, ... sino, de modo especial, de dar soluciones sin acudir a la agresividad psíquica o física: armas, puñetazos, pedradas,... Lo que interesa es que los alumnos aprendan a dar soluciones pacíficas. De esta forma, estamos enseñando a los chicos a que aprendan a convivir a pesar de las diferencias individuales y sociales (García Correa,A.1998).

#### **NAVARRA**

En el curso 1997-98 ha empezado a funcionar en los institutos "Las Unidades de Adaptación Curricular Social" (UACS) para los alumnos más conflictivos y con problemas de escolarización. Estas Unidades han sido objeto de críticas en cuanto pretenden apartar a los alumnos que con sus conductas "estorban" el trabajo de sus compañeros. Para los que defienden la pureza de la reforma esta medida atenta con lo que constituye el eje de la LOGSE. Sin embargo, son muchos los profesores que no ven una solución por parte de la Administración a los problemas que plantean estos estudiantes.

El Consejo Escolar de la Región opina que debido a la buena situación de la convivencia escolar, salvo algunos casos, no exciten mecanismos o propuestas previstas, ni a nivel general ni a nivel particular de centros. Además en los programas anuales de Formación del Profesorado se llevan años incluyendo proyectos específicos relacionados con la convivencia en los centros.

Entre los estudios realizados en esta comunidad está el realizado por Hernández, T. y Sarabia, B.(1998). Prevención de la violencia y resolución de conflictos en el alumnado de la ESO en Navarra". Entre las conclusiones más relevantes están: que la violencia escolar es una realidad que excede del ámbito educativo, es a partir de los diez años en la que se palpa la violencia, los chicos muestran actitudes más agresivas. En lo que entienden por violencia habitual en las aulas destacan burlarse de alguien, los insultos, las amenazas. Las soluciones para acabar es necesaria una coordinación entre escuela y familia. También Zurbano Díaz (1999) ofrece una serie de orientaciones psicopedagógicas para trabajar en la educación para la paz y la convivencia dentro del aula

#### **PAÍS VASCO**

Arana (1996) habla de un buen número de centros educativos en los que la violencia se ha introducido en las aulas. Al principio eran acciones muy limitadas, pero ahora ya se llega hasta actos vandálicos con el material y los edificios. A los amenazados y agredidos no les gusta ver aireados sus casos y a los centros donde ocurre, mucho menos.

En el curso 1997/98 el Consejero de Educación ha manifestado entre otras cosas: a) El sistema educativo no tiene la culpa de la violencia callejera. b) El sistema de enseñanza forma parte de la realidad vasca, y en ella hay un 14 por ciento que apoya a ETA. c) Hay maestros que apoyan a ETA (Colegio Txurdinaga). d) Ante la violencia que sufren numerosos centros escolares hay que actuar y controlar al máximo. Pero creo que se debería añadir que no establece las medidas necesarias y convenientes.

El curso 2000-2001 casi un millar de profesores suscribieron un compromiso por el que apoyaban todas las iniciativas que buscaran eliminar los comportamientos violentos. No parece que para conocer el problema sería necesario disponer de estadísticas sobre los profesores "abertzales" que son activos en la promoción de la violencia.

En el País vasco, como recoge el Informe del Defensor del Pueblo (2000) se han producido algunos desarrollo normativos cuyo marco general se encuentra en la Ley 1/1993, de 19 de febrero cuyo Título II contiene las normas generales sobre la convivencia escolar.

El Decreto 118/1998, de 23 de junio, prevé las atenciones educativas especiales para los alumnos que manifiesten trastornos de conducta.

El Consejo Escolar de Euskadi, en mayo de 2001, realizó un informe en el que se recoge la percepción global que tiene sobre la convivencia y se caracteriza por un clima de convivencia normal, especialmente en Infantil y Primaria. Luego nos habla de los aspectos que necesitan mejorar refiriéndose a tres áreas problemáticas: relación al alumnado señala el incumplimiento de normas (falta de respeto, conductas disruptivas y violentas) y problemas derivados de lo académico (desinterés por el trabajo, desfase curricular, inadaptación,... Respecto al profesorado apunta la falta de homogeneidad tanto en la percepción de los problemas como en los criterios y respuestas a los mismos, falta de comunicación, tensiones entre el profesorado, desánimo, falta de recursos y de formación específica para tales situaciones. En cuanto a los padres expone que la relación que tiene con el centro es escasa y poco gratificante. Las familias inhiben sus responsabilidades. Las situaciones de maltrato entre iguales se suelen producir en ausencia del profesorado y se traducen en comportamientos machistas, de acoso y presiones sobre los más débiles.

Por otro lado, en el País vasco se han ido desarrollando una serie de actuaciones e iniciativas dirigidas a favorecer la educación en valores relacionados con la paz

Mención especial merece el Instituto para la Paz de Guernica y los programas de intervención de Alzate.

## VALENCIA

La Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana por Orden de 19 de octubre de 1998 creó el "Programa para el Fomento de la Convivencia en los Centros Educativos". Entre sus objetivos están: a) La elaboración de estudios e informes dirigidos al conocimiento y evaluación de la actual situación de las relaciones de convivencia en centros educativos. b) Programas de intervención e innovación psicopedagógica. c) Campañas de sensibilización. d) Programas de Formación del profesorado. e) Coordinación con fuerzas de Orden Público y Violencia Exterior.

En noviembre de 1999 se dio a conocer el informe del primer estudio de la violencia en la Comunidad Valenciana. Dicho informe se basó en un cuestionario dirigido a alumnos, profesores y directores de centros públicos, privados y concertados de Educación Primaria y Secundaria. Se pretendía determinar cuál es el concepto de violencia, la incidencia de la misma en los centros y en el caso de profesores y directores recoger sugerencias para la mejorar la convivencia y conocer su opinión sobre la eficacia de la normativa disciplinar vigente y funcionamiento de las comisiones de convivencia.

Las conclusiones las podemos sintetizar. a) Respecto a los profesores: En cuanto a los actos violentos están sometidos a frecuencia significativa de actos violentos psicológicos verbales mientras una pequeña frecuencia a actos violentos físicos. Se dan más la violencia en Secundaria y es ejercida mayoritariamente por alumnos de la ESO. Las conductas más repetitivas son burlas e insultos acompañado por el entorpecimiento de su labor docente. b) En cuanto a las relaciones entre alumnos, la violencia tanto verbal como no verbal obtienen unas frecuencias mayores que para los profesores. Se da más en los centros que imparten 1º y 2º de la ESO. Es ejercida por alumnos varones.

A principio de curso 1999-2000 se crearon Aulas de Adaptaciones Curriculares sociales en unos treinta centros por iniciativa y petición de los equipos directivos. A finales de curso se hizo la evaluación de este programa de intervención siendo positiva. al curso siguiente se amplió el número de centros con dicho programa. La diferencia de este programa con el de la Comunidad Catalana está que en Valencia se montan las aulas por petición del Consejo Escolar del Centro y la evaluación es realizada por el equipo directivo de los centros.

Respecto a la eficacia de las medidas anunciadas y tomadas por las Administraciones Autonómicas de nuestro país debemos esperar a su plan de ejecución y a la evaluación correspondiente.

## BIBLIOGRAFÍA

AA.VV. (1999): *Informe del defensor del Pueblo sobre violencia escolar*.  
<http://www.defensordelpueblo.es>

- ALONSO,G y otros, (1999): *Guía de supervisión de las relaciones de convivencia y disciplina en los centros*. Principado de Asturias: Servicio de Inspección y Sevicios.
- ARENCIBIA ARENCIBIA,S.& GUARRO PALLÁS,A.(1999): *Mejorar la Escuela Pública*.Consejería de Educación y Cultura.Canarias.
- BENITO MARTÍNEZ,J.(2001): *La educación para la convivencia y la paz*. DM. Murcia
- CARBONELL FERNÁNDEZ,J.L. (1999) *Programa para el desarrollo de la convivencia y la prevención para los malos tratos. Convivir es vivir*. Ministerio de Educación y Cultura.
- CEREZO,F. (1997). *Conductas agresivas en la edad escolar*. Pirámide. Madrid
- CIDE (1995): *Evaluación del profesorado de Educación Secundaria. Análisis de tendencias y diseño de un plan de evaluación*.MEC
- CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO. 2001): *La convivencia en los centros escolar como factor de calidad*. (Documento fotocopiado)
- CONSELLO ESCOLAR DE GALICIA.(2001): *La convivencia en los centros escolares como factor de calidad*. Conselleria de Educación. Xunta de Galicia.
- CC.OO. (2000): <http://ccoo.es/fe/sallab/estudio>
- DDE de País Vasco. (2000). *Programa de Convivencia en los centros escolares. Dirección de Innovación Educativa*. País Vasco.
- DDE DE NAVARRA (2000) *Programa Escuelas de familias: la prevención de la violencia doméstica y escolar*. Navarra. Dapartamento de Educación
- DEFENSOR DEL PUEBLO (2000). *Informe sobre la violencia escolar*.  
<http://www.defensordelpueblo.es>
- DIAZ AGUADO,Mª.J. (1996a). *Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes*. Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. Madrid
- DIAZ AGUADO,Mª.J. (1996b). *Educación y desarrollo de la tolerancia*.Ministerio de Educación y Ciencia.Madrid
- ECE DE MURCIA (2000). *Plan regional para el Desarrollo de la Covivencia escolar*. Consejería de Educación y Ciencia.
- GARCIA CORREA,A. (1998a): *La indisciplina escolar en España y programa de intervención*. Actas del VIII Congreso "INFAD". Universidad Pública de Navarra.
- GARCÍA CORREA,A. (1998b): *Un aula pacífica para una cultura de paz*.<http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/v1n1a9c.htm>
- GARCÍA GARRIDO, J.l (1998): <http://www.ince.mec.es/>
- GARCÍA LÓPEZ,R. y otros (2001). *Los conflictos en las aulas de ESO. Un estudio sobre la situación en la Comunidad Valenciana*. Valencia. L'Ullal,Edicions
- GARRIDO, F (20001): <http://www.edufam.net/esc/ed14.htm>
- GOMEZ CASAÑ,P (2000). *Programa de Fomento de la Convivencia en centros educativos*. Consejería de Cultura,educación y Ciencia. Valencia.
- HERNANDNEZ FRUTOS,T. (2001). *Estudio sobre la prevención de la violencia y la resolución de confitos en el alumando de secundaria obligatoria en los centros de Navarra*.Instituto Navarro de la mujer. Navarra.
- INCE. (1998). <http://www.ince.mec.es/elem/cap/4-4.htm>
- JARES,X. (2001) *Aprender a convivir*. Xerais.Vigo. <http://www.aprenderaconvivir.org>
- JARES,X. (2001b) *Educación y conflicto*. Popular. Madrid
- MELERO MARTIN, J. (1993): *Conflictividad y violencia en los centros escolares*. Siglo XXI. Madrid.
- ORTEGA,R. (1994): *Violencia interpersonal en los centros educativos de Educación Secundaria*. Rvta.de Educación. 304. págs 253-280
- ORTEGA, R (1995): *Las malas relaciones interpersonales en la escuela: estudio empírico sobre la violencia y maltrato entre compañeros de Segunda Etapa de EGB*. *Infancia y Sociedad*. 27/28. 191/216/
- ORTEGA, R & DEL REY, R.(2001). *Aciertos y desaciertos del Proyecto Sevilla anti violencia escolar (SAVE)*. *Revista de Educación* .324. 253-270
- ORTEGA RUIZ,P. (2001): *Conflicto,violencia y educación*.Caja Murcia
- QUINTERO,J.(1997). *Oleada de violencia en los colegios e institutos andaluces Escuela Española*.6-II-97.nº.3309

RODRIGUEZ ROJO,M.(1995):La educación para la paz y el interculturalismo como tema transversal.Oikos-Tau.Barcelona

TRIANES, M<sup>a</sup>.V.& MUÑOZ,A. (1994): Programa de Educación Social y Afectiva. Delegación Provincial de Educación. Málaga.

TRIANES,M<sup>a</sup>.V.(1996):Educacion y competencia social.Aljibe.Málaga

TRIANES TORRES,M<sup>a</sup>.V. (2000).La violencia en contextos escolares. Aljibe. Málaga.

TRIANES TORRES, M<sup>a</sup> V. & FERNÁNDEZ FIGARES,C (2001): Aprender a ser persona y a convivir. Un programa para secundaria. Desclée. Bilbao

UGT.(2000). <http://www.cip.fuhem.es/violencia/rebiblio.html>

ZABALZA,M.A. (1999). A convivencia nos centros escolares de Galicia.Consellería de Educación e Ordenación Universitaria

ZURBANO DÍAZ DE CERIO, J. L. (1999). Bases de una Educación para la Paz y la Convivencia. Dpto.de Educación y Cultura.Navarra

<http://www.gold.ac.uk/eucont/spanish/poster/espana.html>

<http://www.cip.fuhem.es/violencia/reviblio.html>

<http://www.uva.es/aufop/publica/revelfop/v1n1.agc.htm>

<http://www.aprenderaconvivir.org>

---

**Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(1), (2002)**

---

**Referencia bibliográfica de este documento:**

Calvo Hernández, P.; García Correa, A. & Marrero Rodríguez, G. (2002). Medidas políticas en España para la convivencia escolar. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 5(1)*. Consultado el 18 de Diciembre de 2004 en <http://www.aufop.org/publica/reifp/02v5n1.asp>

Este artículo ha sido consultado 1093 veces

**Recibido el 15/4/02  
Aceptado el**



AUFOP



WWW

Buscar

Translate

into english

Translate